



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2599

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2013

VISTOS : Estos antecedentes; las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; la solicitud de Feriado legal del Director de Control N° 294-F de fecha 16 de diciembre de 2013; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante lo dispuesto en el artículo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Designese Director de Control Subrogante de la Comuna de Chiguayante, a contar del día 23 de diciembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de la Secretaría de Planificación, Grado 5 de la E.M.S, Escalafón Directivos dependiente de la Dirección de Secplan.

2) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/pr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
31 DIC 2013
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA..... SEC PLAN.....
FIRMA..... JWV.....